



CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA II – ACTA Nº 102

(Reunión ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2023)

ASISTENTES

PDI permanente + AYD

Aguiar García, Juan
Alados Arboledas, Inmaculada
Bernaola Galván, Pedro
Carnero Ruiz, Cristóbal
Carpena Sánchez, Pedro
Coronado Jiménez, Ana V.
Criado Aldeanueva, Francisco
Delgado Cabello, Javier
García Lafuente, Jesús
Gómez Merino, Ana Isabel
Jiménez del Paso, Daniel
Liger Pérez, Esperanza
Molina Bolívar, José Antonio
Peula García, José Manuel
Soto Navarro, Fco. Javier
Vargas Domínguez, Juan Miguel

Resto PDI

Calero Quesada, M. Concepción

PAS / PIF / I.Proy.

López Parages, Jorge
Sammartino, Simone
Urquiza García, Ana I.
Zulueta Hierro, Zaloa

Por medios telemáticos, siendo las 11:15 del día 11 de mayo de 2023, se reúne el Consejo de Departamento de Física Aplicada II, que preside su directora Dña. Ana Isabel Gómez Merino, con la asistencia que al margen se expresa para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior de fecha 3 de noviembre de 2022.

Se aprueba por asentimiento.

2) Informe de la directora

La Directora informa sobre los siguientes puntos:

i) Los nuevos planes de estudio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática van a entrar en vigor de forma gradual a partir del próximo curso. Hay algunos cambios que afectan a nuestro departamento, como la inclusión de un grupo de docencia en inglés, común para la asignatura de primer curso a partir de 2023-24. El profesor D. Juan Miguel Vargas se ha ofrecido para impartir esta docencia y la directora agradece el ofrecimiento y explica que, en la solicitud que requiere la Escuela, es necesario proponer una terna de profesores para garantizar la docencia. La nueva asignatura optativa “Dinámica y movimiento para videojuegos y gamificación” se ofertará para cursos

superiores cuando corresponda según el plan de estudios. Por otra parte, dejan de ofertarse plazas de nuevo ingreso en la titulación de Graduado/a en Ingeniería de Computadores (a extinguir), en la que nuestro departamento tenía docencia hasta ahora.

ii) Desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, se insiste a los departamentos para que animen al profesorado a actualizar su formación en materia de prevención de riesgos y la directora traslada esta sugerencia a todos los presentes.



iii) La Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación está también inmersa en un proceso de revisión de sus planes de estudio, aunque, en este caso, parece que los cambios no tienen repercusión directa en nuestro departamento. Por otra parte, se ha planteado desde la dirección de los centros del Complejo Tecnológico (Telecomunicación e Informática) la instalación de fuentes de agua potable que pudieran eventualmente sustituir al servicio de agua embotellada que nuestro departamento tiene contratado. En cuanto a los espacios de que dispone nuestro departamento en este edificio, no parece que vayan a sufrir variaciones, pero la directora recomienda que aquellos profesores que no tengan docencia en el Centro cambien su adscripción a aquél en el que efectivamente la impartan (v.g. la Escuela de Ingenierías Industriales) puesto que resulta conveniente a efectos de solicitud de nuevos despachos.

iv) La profesora Dña. M. Concepción Calero se ha incorporado al departamento en calidad de Profesora Sustituta Interina (PSI) para cubrir la reducción docente concedida a Dña. Cristina Naranjo por motivos de conciliación familiar. Se le han asignado 40.5 horas en Física II del grupo C del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (22.5 de teoría y 18 de prácticas) y 9 horas de prácticas en Física II del Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial, que habían quedado vacantes.

v) Se ha resuelto finalmente el concurso para la promoción interna a la categoría profesional de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación con la provisión de la plaza a Dña. Ana Isabel Urquiza, a la que la directora, en nombre de todo el Consejo de departamento, traslada su felicitación. En cuanto al concurso de Técnico Especialista de Laboratorio, su resolución está aún pendiente.

vi) La directora informa de una reunión mantenida con el Vicerrector de Personal Docente e Investigador en la que se le han trasladado algunas estrategias de la Universidad de Málaga (UMA) ante la reciente entrada en vigor de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU). En particular, se ha comentado la revisión de la capacidad docente de los Profesores Ayudantes Doctores hasta las 210 horas para facilitar la transición hacia la nueva figura de la LOSU que establece su potencial en 180 horas. Asimismo, se informó de la apuesta de la UMA por la reducción de las plazas de profesorado no permanente, procurando la máxima estabilidad del mismo.

vii) Desde el Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Acción Social se pide la colaboración del departamento para el seguimiento de las medidas que, sobre estas materias, se estén llevando a cabo. La directora traslada la información para que todos los miembros que deseen comunicar sus aportaciones concretas para ser remitidas al Vicerrectorado lo pongan en su conocimiento en tanto que, desde la dirección, se redactarán los aspectos generales del departamento.

viii) Desde la Escuela de Ingenierías Industriales, se ha informado a los departamentos sobre los Trabajos Fin de Grado (TFG) que constituyen su oferta académica. Esta oferta debe contemplar un número de TFGs que se corresponda con nuestra participación académica en el total de la asignatura (13 en el presente curso). En caso de no alcanzar esta cifra, es posible transferir TFGs a otros departamentos con mayor demanda, por lo que en próximas fechas se requerirá al profesorado información a este respecto para conocer la previsión y actuar en consecuencia.



ix) Se ha establecido un protocolo de apoyo a la vigilancia de exámenes para los profesores que necesiten de personal adicional para llevar a cabo los mismos. Se invita a todos aquellos que prevean necesidades en este sentido a comunicarlo con suficiente antelación a la directora, que irá llamando por orden de prelación inverso para cubrir la demanda.

x) Las elecciones a representantes de alumnos en el Consejo de departamento se llevaron a cabo durante el pasado mes de diciembre y han sido ya incorporados cinco alumnos como miembros de pleno derecho al mismo, aunque ninguno ha asistido a la presente reunión. Además, se han recalculado los votos de cada colectivo atendiendo a los porcentajes establecidos en los Estatutos de la Universidad de Málaga, resultando que todos los miembros pueden ejercer su derecho al voto de forma individual sin necesidad de realizar una ponderación o voto consensuado en ninguno de los colectivos.

xi) Finalmente, la directora informa que ha diseñado un plan de contingencia ante eventuales bajas imprevistas de corta duración por parte del profesorado con objeto de garantizar la docencia en estas situaciones. Explica que recurrirá, por orden de prelación inverso, a los profesores que no tengan docencia incompatible con las necesidades a cubrir y que las horas impartidas se descontarán de la carga docente del próximo curso. A la espera de ratificación en un próximo Consejo de departamento y hasta la convocatoria del mismo, la directora reitera que, en el uso de sus atribuciones, este es el procedimiento que aplicará si es necesario.

3) Autorización o ratificación, si procede, para la participación de profesores del departamento en convenios o contratos con empresas.

No se presenta ninguna propuesta que autorizar o ratificar.

4) Aprobación, si procede, de la memoria del departamento del curso 2021-22.

Se propone la aprobación de la memoria correspondiente al curso 2021-22. El borrador se había puesto a disposición de los miembros del departamento por si era necesario hacer alguna corrección o modificación. Una vez revisada, la memoria se aprueba por asentimiento en la forma final que se acompaña como Anexo 1 de la presente acta.

5) Aprobación, si procede, de los gastos del departamento correspondientes al ejercicio 2022 y del presupuesto para el ejercicio 2023.

Los gastos realizados en el ejercicio 2022 se muestran en el Anexo 2 de la presente acta. La directora explica las diferentes partidas y comenta, en especial, que el mayor desembolso ha correspondido a la adquisición de material inventariable de laboratorio, tal como se acordó en la reunión de departamento de fecha 10 de junio de 2022. Revisado el documento por todos los presentes, se aprueba por asentimiento.

El estado de gastos hasta el día de la fecha, correspondientes al ejercicio 2023, se presenta en el Anexo 3 junto con una estimación del presupuesto asignado a las distintas partidas.



La directora comenta, en particular, la necesidad de una partida especial para dotar de mobiliario algunos despachos recientemente asignados al departamento en la Escuela de Ingenierías Industriales (EII). Asimismo, aclara la peculiaridad de que las partidas de Teléfonos (900 €) y correo y mensajería (254,76 €) son reservadas desde el comienzo por la gestión económica, basándose en estimaciones pasadas. Por lo demás, se vuelve a reservar una cantidad importante para el apoyo a grupos de investigación y material inventariable, tanto de laboratorio como informático. Finalmente, se explica que las previsiones tienen una cierta flexibilidad, puesto que se permite hacer trasvase entre partidas dentro de un orden. Revisado el documento por todos los presentes, se aprueba por asentimiento.

6) Autorización, si procede, para la solicitud por parte de miembros del departamento de Proyectos Asociados a Remanentes (PAR).

Los Proyectos Asociados a Remanentes (PAR) son proyectos propios de la UMA creados a partir de remanentes de centros de gasto (contratos al amparo del artículo 83 de la LOU, proyectos europeos, ...) de los que la Universidad ha sido beneficiaria. Los investigadores que hayan sido responsables de alguno/s de los centros de gasto que hayan generado los remanentes pueden ahora solicitar un proyecto de este tipo. La directora ha recibido una relación de los miembros del departamento que están en condiciones de optar a la solicitud y ha trasladado la información a los interesados. En algún momento del proceso de solicitud, es posible que se requiera del departamento un informe de conformidad en el que se delegue en el investigador principal del proyecto la gestión del dinero concedido al mismo. En este punto del orden del día, se aprueba por asentimiento conceder dicha autorización a todas las propuestas que emanen de miembros del departamento, figurando como fecha de la misma la del presente Consejo de departamento.

7) Información sobre la distribución de horas en grupos grandes/reducidos según el Plan de Ordenación Docente (POD). Decisiones a adoptar.

El secretario informa que, según el Plan de Ordenación Docente de la UMA y atendiendo al índice de experimentalidad de nuestra área (4), las horas programadas para docencia en grupo grande y grupos reducidos debe ser de 42 y 18, respectivamente. Esto no se corresponde con la distribución habitual de nuestras asignaturas, que desdoblamos en grupos reducidos de 6 horas (12 en el caso de la E.T.S.I. Informática), como se refleja en los Anexos 1 y 3 del acta de 8 de julio de 2022 (acta nº 100) que desglosa el reparto docente. Desde los distintos Centros, se adoptan soluciones dispares en cuanto a la gestión de la carga docente en el programa PROA: la Escuela de Ingenierías Industriales modifica la distribución de horas a petición del departamento, de forma que coincide la asignación cargada en el programa con la realmente impartida (54/6). La E.T.S.I. Informática ha modificado también hasta ahora la distribución horaria para ajustarse a la proporción 48/12, si bien nos advierten que esta medida cautelar debe ser transitoria. Por último, la E.T.S.I. Telecomunicación no modifica la distribución horaria en el PROA (la mantiene en 42/18) salvo indicación del Vicerrectorado de Estudios previa petición por nuestra parte, lo que origina que la información cargada no se corresponde exactamente con las horas impartidas.



Hechas estas aclaraciones, se aprueba por asentimiento mantener (mientras no se reciban nuevas indicaciones en contra) la distribución de horas en grupos grandes y grupos reducidos que se viene haciendo en los últimos años (54/6, salvo en la E.T.S.I. Informática que es de 48/12), dado que se ajusta de forma satisfactoria a las necesidades docentes de las asignaturas. Asimismo, se faculta al secretario para que realice la carga de la asignación docente en el PROA atendiendo a las peculiaridades que se han comentado de los distintos Centros.

8) Información sobre normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes. Modificación, si procede, de guías docentes de asignaturas.

La directora informa sobre las instrucciones recibidas por parte de la Subdirección de Ordenación Académica de la Escuela de Ingenierías Industriales (las directrices son extensivas al resto de Centros) en cuanto a la necesaria observación de la normativa de la Universidad sobre la regulación de los procesos de evaluación de los aprendizajes. En particular, se incide en la casuística de las convocatorias extraordinarias, en las que se recurrirá a la evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico y permite evaluar el 100% de la asignatura. Asimismo, se recuerda que la guía docente debe recoger el procedimiento de evaluación, perfectamente detallado, tanto para las convocatorias ordinarias como para las extraordinarias (en este caso, en los términos anteriores). Para ello, se aprueba por asentimiento aprobar las modificaciones necesarias de las guías docentes para dar cumplimiento a esta normativa. La modificación será realizada por el coordinador de cada asignatura en los plazos establecidos para ello.

Asimismo, tras algunos comentarios sobre la posibilidad de hacer otras modificaciones en las guías docentes (relativas sobre todo a las actividades o sistemas de evaluación), se acuerda delegar en los coordinadores (previo acuerdo con el resto de profesores de la asignatura) la facultad para llevarlas a cabo, siempre que no contradigan lo establecido en las memorias de verificación de los títulos correspondientes.

9) Aprobación, si procede, de la solicitud de nombramiento de Colaborador Honorario.

La directora cede la palabra al profesor D. Cristóbal Carnero, que explica que está valorando la posibilidad de pedir su nombramiento como Colaborador Honorario una vez se encuentre en situación de jubilación. Dado que la propuesta requiere el visto bueno del Consejo de departamento, se aprueba por asentimiento avalar la solicitud de nombramiento en el momento que el interesado lo requiera.



10) Ruegos y preguntas

- D. José Antonio Molina ruega trasladar su despacho al que ocupa actualmente D. Cristóbal Carnero una vez quede disponible por la jubilación de este último. Asimismo, D. Javier Delgado ruega se le asigne el despacho que dejaría libre D. José Antonio Molina cuando se traslade al despacho solicitado. Puesto que al primero le corresponde la elección por orden de prelación y no se manifiesta ninguna objeción a la petición de D. Javier Delgado, la directora entiende que podrá atender las dos solicitudes.
- D. Juan Aguiar y D. Jorge López Parages ruegan la adquisición de sendas sillas nuevas para sus despachos por el evidente deterioro de las actuales.
- D. Juan Aguiar pregunta si hay algún criterio unificado para la convalidación de las prácticas en las asignaturas del departamento. La dirección informa que se trata de una decisión a nivel de la coordinación de la asignatura y que puede actuarse con discrecionalidad siempre que se respete lo establecido en la memoria de verificación del título y se haga constar en la guía docente.
- Dña. Ana Urquiza pregunta cómo proceder con el material antiguo y obsoleto del laboratorio de Telecomunicación – Informática. Dado que existen ciertos problemas de espacio en el laboratorio, se sugiere proceder a dar de baja el material defectuoso o en desuso previa consulta a los profesores de estos Centros, por si desearan conservar algún material en concreto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:40 horas del día 11 de mayo de 2023, de todo lo cual doy fe como Secretario y con el VºBº de la Directora.

Fdo: Ana Isabel Gómez Merino
(Directora)

Fdo: Francisco Criado Aldeanueva
(Secretario)